

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Sanidad

Notificación de 02/02/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Albacete, por la que se da publicidad a iniciación del expediente sancionador número 382/20-M de fecha 30/12/2020. [2021/1570]

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el DOCM y en el Boletín Oficial del Estado, al extracto de la Iniciación del expediente sancionador nº 382/20-M dictado con fecha 30 de diciembre de 2020.

La presente publicación se realiza de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesado: Ismael Bermúdez Hernández.

Localidad: 02006 Albacete

Acto administrativo a notificar: Iniciación del expediente sancionador ,nº 382/20-M dictado por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Albacete.

Plazo para realizar alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento integro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad (Asesoría Jurídica); Avenida de la Guardia Civil, nº 5 de Albacete; en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Albacete. 2 de febrero de 2021

La Delegada Provincial BLANCA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ